



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1985

Expte. N° 403/85

VISTO:

La resolución rectoral N°1398-85 recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Departamento de Literatura de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación de la Universidad de Chile, la donación de la "Revista Chilena de Literatura", N° 24, Noviembre de 1984;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, // aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en dos australes con diez centavos (A 2,10), según el siguiente detalle:

- Una (1) REVISTA CHILENA DE LITERATURA, Colaboraciones de José Emilio Osses, Sandra Hevia y otros. Departamento de Literatura. Universidad de Chile. N° 24. Noviembre de 1984:.....A 2,10

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 1399 - 85